



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
44/2013	Acuerdo de iniciación	M.ª Isabel Martín Llobregat	45642738C	C/ Greca 8 3.º 2 Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
77/2013	Acuerdo de iniciación	Asier Uriarte Arberas	14265820R	C/ Prim 52 3 BD Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
79/2013	Acuerdo de iniciación	Javier Ochoa de Erive Lasso de la Vega	78947409R	C/ Santa Isabel 70 10 E Arrigorriaga (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	180,25 y destrucción de sustancia
111/2013	Acuerdo de iniciación	Javier Martínez Castrillo	71262953Y	C/ Las Escuelas 3 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
116/2013	Acuerdo de iniciación	José Vegas Taalouchte	71309932L	C/ Miguel Hernández 30 Bj Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
132/2013	Acuerdo de iniciación	Jonatan Rivera García	71290241Q	Pl. Aragón, 4 2 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
179/2013	Acuerdo de iniciación	Israel Ruah-Mendes Villahoz	13163287L	C/ Hermano Rafael 11 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 11 de febrero de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés